



**DECRETO ALCALDICIO N° 2567 . /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2344 QUE
APRUEBA APOORTE PARA MOVILIZACION
Y COLACION ALUMNOS LICEO REQUINOA.**

REQUINOA, 14 SEP 2018 . /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°2344 del 30 de Agosto del 2018 que aprueba aporte para movilización y colación alumnos Liceo Requinoa Salida Educativa **Propedéutico USACH – Santiago**, para cuatro alumnos de 4° año Medio del Liceo Requinoa.

Que, con fecha 31 de Agosto del 2018 se le dio término al nombramiento de Director al Sr. René Soto Vidal y según Decreto Administrativo N°2157 del 03 de Septiembre del 2018 se nombra a la Sra. Silene Alejandra Pozo Fajre como Directora del Liceo Requinoa a contar del 04 de Septiembre del 2018.

Que, se hace necesario modificar el Decreto N°2344 del 30 de Agosto del 2018

Dice : Gírese a nombre del Sr. René Soto Vidal Director (s) Liceo Requinoa
Debe Decir : Gírese a nombre de Sra. Silene Alejandra Pozo Fajre Directora Liceo Requinoa

VISTOS :
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :
MODIFIQUESE, Decreto N°2344 del 30 de Agosto del 2018 donde,

Dice : Gírese a nombre del Sr. René Soto Vidal Director (s) Liceo Requinoa
Debe Decir : Gírese a nombre de Sra. Silene Alejandra Pozo Fajre Directora Liceo Requinoa

CARGUESE, el gasto que demande el presente Decreto a Subvención Pro-Retención de la Cuenta 215.22.12.002 gastos menores del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/JJT/EDV/jga.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)
-Interesado